

## Baremo de admisión

### Educación Infantil - Educación Primaria - Educación Secundaria Obligatoria

Criterios prioritarios	
1. Hermanos matriculados en el centro o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo. <i>Uno o varios hermanos matriculados en el centro solicitado o padre, madre o representante legal del alumno que trabajen en el mismo...</i>	<b>10 puntos</b>
2. Domicilio familiar o lugar de trabajo de padres o representantes legales del alumno. <i>a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno situado en el mismo municipio que el centro solicitado.....</i>	<b>4 puntos</b>
<i>b) En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida por el apartado a) anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales del alumno está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado.....</i>	<b>0,5 puntos</b>
<i>c) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado.....</i>	<b>2 puntos</b>
3. Renta. <i>Padre, madre o representante legal beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción.....</i>	<b>2 puntos</b>
4. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno.....	<b>1,5 puntos</b>

Criterios complementarios	
5. Condición de antiguo alumno del padre, madre o representante legal del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante del centro para el que se solicita plaza.....	<b>1,5 puntos</b>
6. Situación de familia numerosa: <i>a) Familia numerosa general.....</i>	<b>1,5 puntos</b>
<i>b) Familia numerosa especial.....</i>	<b>2,5 puntos</b>
7. Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios públicos y objetivos.....	<b>1 punto</b>

Criterios de desempate	
<i>Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando los criterios en el orden que a continuación se exponen.</i>	
<i>1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro solicitado o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo.</i>	
<i>2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de domicilio familiar o lugar de trabajo.</i>	
<i>3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de discapacidad del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, del representante legal del alumno.</i>	
<i>4. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hijo o hermano de antiguo alumno del centro solicitado.</i>	
<i>5. Mayor puntuación obtenida en el apartado de familia numerosa.</i>	
<i>6. Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta de la unidad familiar.</i>	
<i>7. Mayor puntuación en el apartado de otra circunstancia acordada por el centro según criterios públicos y objetivos.</i>	
<i>8. Sorteo público ante el Consejo Escolar del Centro.</i>	